

	PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano	VERSIÓN: 2
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CODIGO: SI-FR-022
		FECHA: 06/10/2022

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) CARGO

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 38 de la Resolución No. 1757 del 12 de noviembre de 2021, *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, “Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”,* que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por ciudadano **(ANÓNIMO)**, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
ANONIMO	2026ER0022578	2026EE0028855

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la des fijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Para informar las respuestas a las peticiones, se fija el presente aviso en la página WEB www.mindeporte.gov.co y en la cartelera física de la entidad conforme lo establece la Resolución No 001757 DE 2021, proferida por el Ministerio del Deporte.

FIJACIÓN

03 de septiembre 2026 a las 8:00 a.m.

SE DESFIJA EL DÍA 10 de septiembre del 2026


Patricia Chitiva Sánchez
Coordinadora del GI CCD



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=pU8LxoRZdVEP%2FJ%2Bmo6n4aw%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor,
ANONIMO

Asunto: Respuesta a 2026ER0022578

Señor

ANONIMO

Peticionario

Bogotá

Asunto: Respuesta Denuncia- Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015

Cordial saludo.

En atención a la denuncia presentada por usted, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA

 Deporte	PROCESO:	Servicio Integral al Ciudadano	VERSIÓN: 2
	FORMATO:	Formulario de peticiones	CÓDIGO: SI-FR-020
			FECHA: 06/10/2022

por medio de la presente, deseo manifestar mi inconformidad y presentar una queja formal por el trato recibido por parte de un profesional de la salud durante unas pruebas biomédicas. Donde en el desarrollo de la actividad, el profesional se dirigió a una deportista de manera irrespetuosa, expresándole: CALLATE o TE SILEO.

Considero que esta forma de comunicación es inaceptable y no corresponde a la conducta ética, profesional y respetuosa que debe caracterizar a cualquier profesional.

Independientemente las personas deportistas merecen ser tratadas con respeto y más si es una mujer, un profesional de la salud debe mantener la calma y utilizar el lenguaje apropiado para resolver cualquier situación, sin recurrir a expresiones ofensivas o despectivas.

Por lo anterior, solicito que esta situación sea investigada y que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan conforme a los reglamentos y normas de la institución.

Agraduzco la atención prestada a esta queja.

2. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

Una vez revisada la denuncia y la información que reposa en nuestros archivos y bases de datos, se realizaron las verificaciones correspondientes, encontrándose lo siguiente:

3. RESPUESTA:

Me permito informar que se evaluó el caso reportado sobre el incidente con el peticionario, relacionado con las valoraciones realizadas por el profesional asignado en el Laboratorio de Biomecánica el pasado 5 de agosto de 2026. Tras la revisión, se adoptaron las siguientes determinaciones:

- **Descargos y disculpa formal:** A solicitud de la Coordinación del Centro de Ciencias del Deporte (CCD), el contratista presentó sus descargos, reconoció que su conducta no fue apropiada y envió una disculpa formal por correo electrónico, la cual se adjunta a esta comunicación.
- **Actualización de protocolos:** Se realizó una jornada de retroalimentación con las áreas de Psicología y Calidad del CCD para revisar y fortalecer los protocolos de atención en salud, garantizando un trato humanizado e integral a los deportistas.
- **Reasignación de profesional:** Como medida correctiva, se designó a un nuevo especialista para llevar a cabo las valoraciones requeridas por el atleta en el Laboratorio de Biomecánica.

Desde el Centro de Ciencias del Deporte reiteramos nuestro compromiso con la prestación de servicios bajo los más altos estándares de calidad, integridad y respeto, aplicando las acciones necesarias para prevenir situaciones similares a futuro.

Cordialmente.

Firmado electrónicamente por:
PATRICIA CHITIVA SANCHEZ (Pchitiva)
Coordinador Profesional Especializado
01-09-2026 14:34
c16684d7ee44a6a89b5abdc19789b871



Anexos: (Opcional)

Elaboró: Arabelly Orjuela Sanchez

Archivado en:
Dependencia: 213.GIT CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE - CCD
Serie: 21-13-DERECHO DE PETICIÓN
Expediente: DERECHOS DE PETICION_2026

¡Atención! Nuestros trámites son gratuitos y sin intermediarios.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=Qxd2u8ICjo4SZMUy%2FTM0g%3D%3D

Disculpas formales por situación presentada en el Laboratorio de Biomecánica

Desde Alfredo Restrepo Marin <alrestrepo@mindeporte.gov.co>

Fecha Jue 6/08/2026 11:06 AM

Para Patricia Chitiva Sanchez <Pchitiva@mindeporte.gov.co>

Doctora

Patricia Chitiva

Coordinadora

Centro de Ciencias del Deporte

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, deseo ofrecer una disculpa formal por la situación ocurrida el viernes 31 de julio, durante la valoración biomecánica realizada a un deportista en el Laboratorio de Biomecánica, quien ingresó acompañado de una deportista de la Selección Colombia de Gimnasia, cuyo nombre desconozco.

Durante una de las pruebas de fuerza de isquiotibiales a 90 grados, la deportista realizó expresiones de estímulo al evaluado. Debido a que estas intervenciones estaban afectando la ejecución y el registro de la prueba, le solicité que guardara silencio o que se retirara del laboratorio. Reconozco que la forma y el tono empleados para transmitir esta instrucción no fueron los más adecuados y pudieron percibirse como agresivos, irrespetuosos o inapropiados.

Aunque mi intención era garantizar las condiciones técnicas necesarias para realizar correctamente la valoración, entiendo que dicha circunstancia no justifica una comunicación poco cordial. Lamento sinceramente el malestar, la incomodidad o la afectación que pude haberle causado, y ofrezco a la deportista mis disculpas por la manera en que me dirigí a ella.

Asimismo, reconozco que debí establecer desde el inicio las condiciones de ingreso y permanencia de acompañantes en el laboratorio, así como comunicar cualquier instrucción de manera más clara, respetuosa y profesional. Asumo la responsabilidad correspondiente y me comprometo a ser más cuidadoso en situaciones similares, tanto en el manejo de la comunicación como en la aplicación de los protocolos del laboratorio.

Agradezco que esta disculpa sea transmitida a la deportista involucrada, dado que actualmente desconozco su nombre y no cuento con sus datos de contacto. Reitero mi respeto hacia ella y hacia la institución, así como mi disposición para atender cualquier orientación adicional que usted considere pertinente.

Atentamente,

Alfredo Restrepo Marín.

Biomecánico

Laboratorio de Biomecánica

Centro de Ciencias del Deporte



Coordinador del laboratorio de biomecánica. - Contratista.

Alfredo Restrepo Marín.

Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

GIT Centro Ciencias del Deporte.

alrestrepo@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext 0000.

Línea Gratuita Nacional 018000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá – Colombia.

www.mindeporte.gov.co

Redes Sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@mindeportecol](#)